ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

Restrepo (Meta), **01 de diciembre de 2022**

Doctor
LUIS ANGEL JARA
Secretario de Gobierno Municipal
Restrepo -Meta

Asunto: Informe Mensual de Actividades **No. 4** del CPSP. No. **119 de 2022**

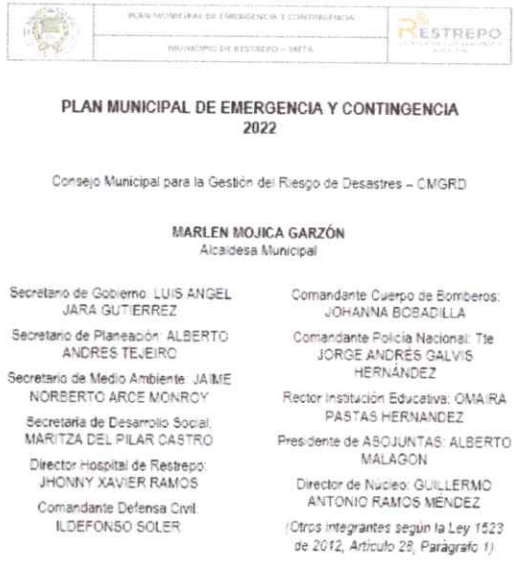
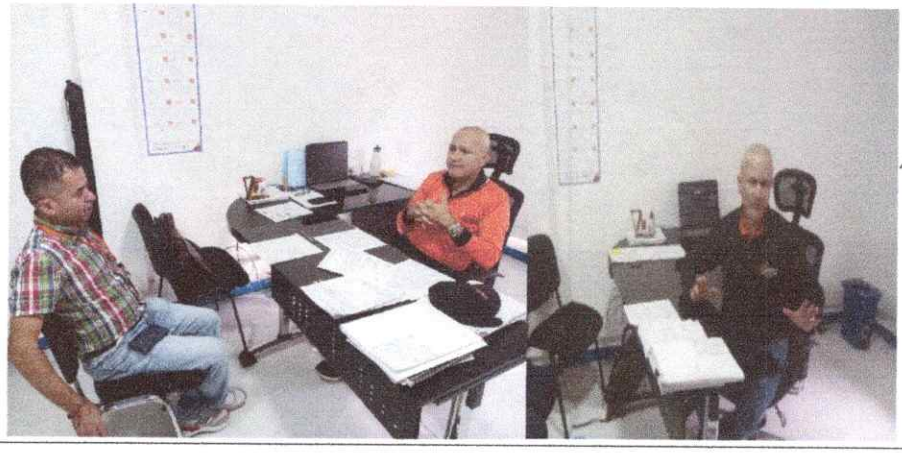
De manera atenta y en calidad de contratista del C.P.S.P No. **119-2022,** me permito presentar informe de actividades en el período comprendido del **01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022**, así:

CONTRATO No.	**119 DE 2022**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO:	Restrepo-Meta
FECHA:	01 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2022
PERÍODO DE ACTIVIDADES:	01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2022

Actividades desarrolladas durante el tercer mes de ejecución del contrato: avance 25.0% mensual, 100.0% acumulado.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1) Apoyo en el proceso de digitalización de los documentos que acompañan el proceso de construcción y formulación del plan de emergencia y contingencia de Restrepo.	El en periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022 se realizó el apoyo en el proceso de digitalización de los documentos que acompañan el proceso de construcción y formulación del plan de emergencia y contingencia de Restrepo., teniendo como resultado el documento técnico final denominado "Plan Municipal de Emergencia y Contingencia"

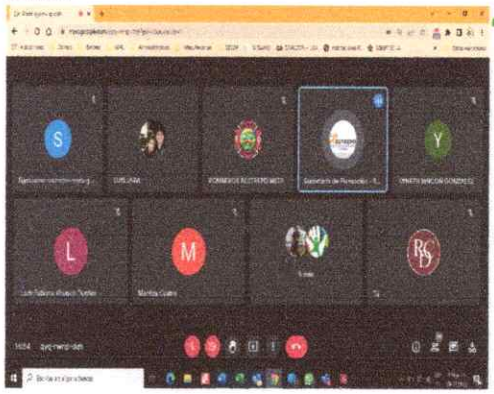
ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

	Portada del documento técnico:  PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 2022 Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD MARLEN MOJICA GARZÓN Alcaldesa Municipal Secretario de Gobierno: LUIS ANGEL JARA GUTIERREZ Secretario de Planeación: ALBERTO ANDRES TEJEIRO Secretario de Medio Ambiente: JAIME NORBERTO ARCE MONROY Secretaria de Desarrollo Social: MARITZA DEL PILAR CASTRO Director Hospital de Restrepo: JHONNY XAVIER RAMOS Comandante Defensa Civil: ILDEFONSO SOLER Comandante Cuerpo de Bomberos: JOHANNA BOBADILLA Comandante Policía Nacional: Tte JORGE ANDRÉS GALVIS HERNÁNDEZ Rector Institución Educativa: OMAIRA PASTAS HERNANDEZ Presidente de ASOJUNTAS: ALBERTO MALAGON Director de Núcleo: GUILLERMO ANTONIO RAMOS MENDEZ *(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1)* (Ver Anexo A). Documento técnico en 54 folios.
2) Acompañamiento a la secretaria de gobierno para la revisión del documento final del plan de emergencia y contingencia del municipio de Restrepo Meta.	Durante el periodo en mención se asesoró al señor secretario de gobierno en la revisión del documento final del plan de emergencia y contingencia del municipio de Restrepo en diferentes ocasiones, tal y como se muestra a continuación: 

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

	
3) Acompañamiento en la presentación del Plan de emergencias y contingencia del municipio de Restrepo Meta al comité de gestión del Riesgo	El en periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022 se acompañó en la presentación del Plan de emergencias y contingencia del municipio de Restrepo Meta al comité de gestión del Riesgo, en diferentes oportunidades tal y como lo muestran las siguientes evidencias: Comité municipal de gestión del riesgo desarrollado el 02 de noviembre de 2022.  

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

	Comité municipal de gestión del riesgo desarrollado el 06 de noviembre de 2022   Comité municipal de gestión del riesgo desarrollado el 28 de noviembre de 2022.  
4) Apoyo en la presentación y socialización del Plan de Emergencias y contingencia en consejo de gobierno para su expedición.	Durante el periodo de tiempo consagrado en el presente informe, no se presentaron espacios para presentación y socialización del Plan de Emergencias y contingencia en consejo de gobierno para su expedición.
5) Acompañamiento a los diferentes comités del riesgo cuando llegue a requerirse	El en periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022 se acompañó en los comités de gestión del Riesgo, en diferentes oportunidades tal y como lo muestran las siguientes evidencias: Comité municipal de gestión del riesgo desarrollado el 02 de noviembre de 2022.

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia





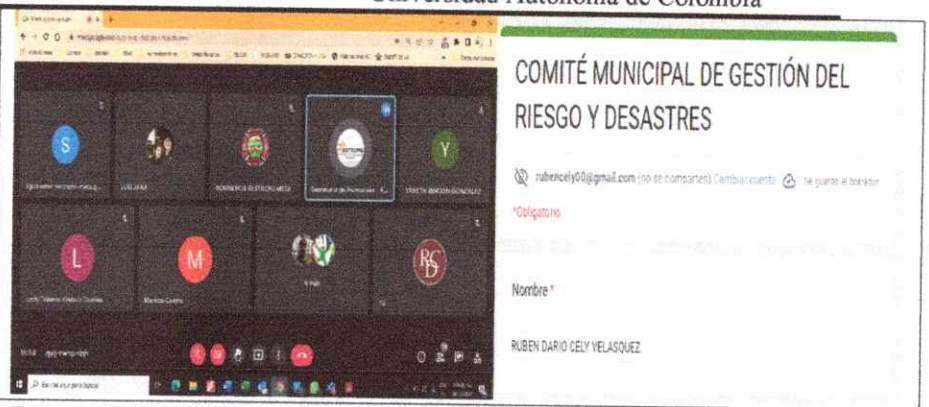
Comité municipal de gestión del riesgo desarrollado el 06 de noviembre de 2022





Comité municipal de gestión del riesgo desarrollado el 28 de noviembre de 2022.

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

	
6) Hacer entrega al supervisor de los documentos soporte de las actividades realizadas, tales como: informes mensuales, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social en los términos señalados en la ley, entre otros.	Por medio del presente informe se le hace entrega al supervisor de los documentos soporte de las actividades realizadas, tales como: informe mensual y copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al sistema de seguridad social en los términos señalados en la ley, y otros como El Plan de emergencias y contingencia del municipio de Restrepo Meta (Ver Anexo A).
7) Informar al supervisor, sobre cualquier irregularidad que pueda entorpecer la materialización efectiva de sus labores	Para el presente mes objeto de cobro, no evidenciaron irregularidades que pudieran entorpecer la materialización efectiva de labores
8) Dar cumplimiento al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1753 de 2015 y Ley 1562 de 2012.	Presento pago de seguridad social con planilla No. **63472074** del mes de **noviembre de 2022.**

Ing. RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Magister en Estudios de Desarrollo Local – Universidad de los Llanos
M.P. 25238-270322 CND / C.C No. 1.122.649.400
Contratista

PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA 2022.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD

MARLEN MOJICA GARZÓN
Alcaldesa Municipal

Secretario de Gobierno: LUIS ANGEL JARA GUTIERREZ

Secretario de Planeación: ALBERTO ANDRES TEJEIRO

Secretario de Medio Ambiente: JAIME NORBERTO ARCE MONROY

Secretaria de Desarrollo Social: MARITZA DEL PILAR CASTRO

Director Hospital de Restrepo: JHONNY XAVIER RAMOS

Comandante Defensa Civil: ILDEFONSO SOLER

Comandante Cuerpo de Bomberos: JOHANNA BOBADILLA

Comandante Policía Nacional: Tte. JORGE ANDRÉS GALVIS HERNÁNDEZ

Rector Institución Educativa: OMAIRA PASTAS HERNANDEZ

Presidente de ASOJUNTAS: ALBERTO MALAGON

Director de Núcleo: GUILLERMO ANTONIO RAMOS MÉNDEZ

(Otros integrantes según la Ley 1523 de 2012, Artículo 28, Parágrafo 1)

2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 6
2. JUSTIFICACION 6
3. POLITICA SECTORIAL 7
4. COBERTURA DEL PLAN 8
5. OBJETIVOS 8
5.1. OBJETIVO GENERAL 8
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 8
6. MARCOS DE REFERENCIA 9
6.1. MARCO GEOGRAFICO 9
6.2. MARCO HISTORICO 11
7. MARCO LEGAL 11
8. PRINCIPIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META 14
9. MATRIZ DE RIESGO 16
10. TRAZABILIDAD DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO 16
11. VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE PUNTAJES DE ACUERDO AL NIVEL DE RIESGO 17
12. EVALUACIÓN DE AMENAZAS 17
13. ANALISIS DE VULNERABILIDAD. 19
13.1. VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD 19
13.2. VULNERABILIDAD ORGANIZACIONAL 19
13.2.1. Acciones adelantadas: 19
13.3. PERSPECTIVA MUNICIPAL SOBRE EVENTOS Y ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGO 20
13.4. INUNDACIÓN 21
13.4.1. MEDIDAS PREVIAS A UNA INUNDACIÓN 22
13.4.2. DURANTE LA EVACUACIÓN DE INUNDACIÓN 23
13.4.3. DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN 23
13.5. INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL 23
13.5.1. MEDIDAS PREVIO A UN INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL 23
13.5.2. MEDIDAS DURANTE UN INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL 24

13.5.3. MEDIDAS DEPUES DE UN INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL25
13.6. INCENDIO FORESTAL.....25
13.6.1. MEDIDAS PREVIO A UN INCENDIO FORESTAL.26
13.6.2. MEDIDAS DURANTE UN INCENDIO FORESTAL26
13.6.3. MEDIDAS DEPUES DE UN INCENDIO26
13.7. SISMO27
13.7.1. MEDIDAS PREVIO A UN SISMO.....27
13.7.2. MEDIDAS DESPUES DE UN SISMO.....27
14 ÁREAS DE TRABAJO27
14.1 ÁREA DE SALVAMENTO.....28
14.2 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD.....28
14.3 BÚSQUEDA Y RESCATE.....29
14.4. EVACUACIÓN29
14.5. AREA DE SANIDAD.....30
14.6. ATENCION EN SALUD.....30
14.7. SANEAMIENTO AMBIENTAL31
14.8. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA31
14.9. MANEJO DE CADAVERES31
14.10. ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO.....32
14.11. ALOJAMIENTO TEMPORAL32
14.12. ALIMENTACIÓN33
14.13. MENAJE BÁSICO.....33
14.14. ÁREA SOCIAL34
14.15. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD35
14.16. TRABAJO COMUNITARIO36
14.17. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EVALUACIÓN DE DAÑOS.36
14.18. MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO36
14.19. REMOCIÓN DE ESCOMBROS.....37
14.20. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS37
14.21. SERVICIOS BÁSICOS.....37
14.22. ÁREA INSTITUCIONAL38
14.23. NIVEL DE DIRECCIÓN:.....38

14.24. NIVEL DE OPERACIÓN:38
14.25. INFORMACIÓN PÚBLICA....39
14.26. ASISTENCIA EXTERNA39
14.27. INVENTARIO DE RECURSOS39
15. PREPARATIVOS DE LA EMERGENCIA40
15.1. SISTEMA DE ALERTA....40
15.2. ALARMA Y SEÑALIZACION41
15.3. SEÑALIZACION....41
16. TERMINOLOGÍA SOBRE FENÓMENOS AMENAZANTES.41
16.1 AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL41
16.2 AMENAZAS DE ORIGEN SOCIO NATURAL....43
16.3 AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO....44
17 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA....45
17.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES46
18 SIMULACIÓN Y SIMULACROS47
18.1. SIMULACIÓN....47
18.2. DISEÑO TÉCNICO47
18.3. MEJORAR LOS PLANES DE EMERGENCIA47
19. VARIABLES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO48
20. VARIABLES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO48
21. ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA-EMRE....49
22. GLOSARIO....52
ANEXOS....53

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Posibles eventos de riesgo antrópico en el municipio. 16
Tabla 2. Interpretación de riesgos 17
Tabla 3. Modelo para la clasificación de Riesgos 18
Tabla 4. Áreas de trabajo 28

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Parque Central del Municipio 9
Ilustración 2. Ubicación Geográfica Municipio de Restrepo 10
Ilustración 3. Foto época invernal 21

1. INTRODUCCION

A través de la historia los eventos de emergencia y los desastres en el territorio nacional y el mundo, han generado un cambio de perspectiva respecto de la importancia de la creación e implementación de planes de contingencia, pues ha logrado la comprensión del impacto que genera la ausencia de los mismos, por tal razón, el Municipio de Restrepo decide asume estas experiencias en protección de su comunidad, incluyendo los componentes en vidas, bienes, servicios y medio ambiente, generando este documento guía para la gestión del riesgo en su área de influencia contemplando el ciclo de los desastres y ajustado a la legislación nacional vigente.

El Plan Municipal de Emergencia y contingencia del Municipio de Restrepo Meta, se enfoca en mitigar y disminuir en lo posible los desastres y emergencias en el territorio municipal, de igual forma busca tener efectividad en su manejo cuando estos se presentan.

El Plan Municipal de Emergencia y contingencia del Municipio de Restrepo Meta, constituye una metodología de trabajo permanente, mediante el cual se alcanzan dos objetivos centrales; el primero de ellos la planificación eficiente y eficaz de seguridad, para que las entidades del orden municipal lleven a cabo un proceso de organización institucional y sectorial que permita hacer los preparativos necesarios y apliquen los procedimientos de coordinación y respuesta para las situaciones de crisis , y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo, actitudes y conductas de protección y seguridad.

El presente documento se elabora para ser coordinado con la Unidad Municipal de gestión del Riesgo y la comunidad en general, esta será una responsabilidad que se dilucidará en la medida que los grupos de trabajo sectoriales aclaren sus funciones y responsabilidades institucionales y el mejor camino para el logro de los objetivos.

El riesgo plantea retos de gestión municipal que requieren ser enfrentados a partir de su conocimiento y entendimiento, con decisión política y con la participación de la comunidad.

2. JUSTIFICACION

El municipio de Restrepo se vio afectado en años anteriores por deslizamientos de tierra de la montaña que se encuentra en la parte norte donde se ubica la falla del mirador, qué es la principal fractura que afecta la zona de Restrepo; los deslizamientos existen desde 1956 en menor proporción.

La cuenca del rio Upin presenta un área de 14km^2 una longitud de cauce de 8,4km; una pendiente media de 7.4% y un tiempo de concentración de 23 minutos, características que favorecen la inestabilidad del terreno.

Los primeros eventos de deslizamiento registrados en el municipio datan del año 1983, cuando por la gran cantidad de lluvia que cayó sobre el sector se produjo un deslizamiento de tierra que junto con

las lluvias se convirtió en una avalancha de lodo y piedra, fenómeno que se desplaza a gran velocidad y fuerza, produciendo un arrastre de árboles que colapso la estructura del puente existente en la época además de afectar de forma irreparable diversas viviendas y fincas circundantes (pastos, frutales) al rio Upín.

Esta situación no ha ocurrido nuevamente, si se han presentado eventos de menor intensidad como deslizamientos debido a la colmatación que se produjo, además de aumentar la probabilidad de ocurrencia puesto que el nivel del rio Upín sobrepasa el nivel del casco urbano y la parte centro y baja del municipio.

Durante la época de lluvias, especialmente los meses de mayo, octubre y noviembre, se presenta la mayor vulnerabilidad del riesgo para la población del municipio, en especial las ubicadas en las dos márgenes del rio, este fenómeno de riesgo es presentado en periodos medios – dos (2) años promedio, teniendo que hacerse evacuación permanente de familias damnificadas. Las soluciones definitivas por parte del gobierno nacional y departamental no se han visto, solo la descolmatación que realiza el INVIAS, para el mantenimiento y protección del puente sobre la vía nacional.

Existen estudios sobre amenazas y riesgos, realizados por INGEOMINAS y Universidades, los cuales deben ser actualizados puesto que la dinámica y comportamiento del rio han cambiado, lo cual conlleva a hacer un nuevo estudio y una nueva clasificación de zonas de amenazas y riesgo para el Municipio.

Para la identificación de amenazas existentes en el municipio se ha tenido en cuenta la posibilidad de ocurrencia de algunos fenómenos naturales, tecnológicos y antrópicos, así como la información existente en un periodo de 10 años sobre eventos en el municipio que produjeron pérdidas significativas. También se contempla en el presente Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y contingencias de Desastres del Municipio de Restrepo Meta, eventos tales como incendios, incendio forestal, sismos y aquellos que tengan potencial de riesgo para la comunidad.

3. POLITICA SECTORIAL

Los planes locales de emergencia y contingencia están diseñados para evitar que se produzcan fenómenos de diferentes tipos, ya sean naturales o hechos por el hombre, cuyas consecuencias se reflejan en la economía y la sociedad.

Se espera que todos los niveles de la sociedad sean conscientes de la prevención, que es un factor importante en el desarrollo general de la comunidad. Por un lado, generar confianza, por otro lado, en sus hogares, los costos económicos y sociales.

Suponiendo que eso suceda, ya que los planes de contingencia lo permiten realizar la creación de los comités operativos, las administraciones locales y las comunidades para que posean las herramientas para el control de emergencias.

Hay cuatro áreas básicas que se deben abordar, las cuales son:

1. Identificación de riesgos

1. Reducir el riesgo

2. Gestión de desastres

3. Transferencia de riesgos

De esta forma es posible analizar las medidas tomadas y su impacto. Un accidente afecta a todos los actores sociales desde todos los ángulos, asimismo, existen algunos fenómenos naturales impredecibles que conducen a los desastres.

Es importante saber que el riesgo existe y saber mitigarlo será una ventaja. Por lo tanto, el hombre y la naturaleza deben ser respetados y armoniosos para lograr un mejor estado, tener un beneficio mutuo.

4. COBERTURA DEL PLAN

El Plan Local de Emergencia y Contingencia del Municipio de Restrepo-Meta se desarrolla en el marco de una estrategia de seguridad ciudadana y reducción de la vulnerabilidad en situaciones de emergencia y se entiende como apoyo a todos los procesos preventivos que se desarrollan en el municipio.

Asimismo, el plan tiene como objetivo desarrollar políticas y acciones para la prevención, control de riesgos y desastres involucrando a todos los sectores de la sociedad, protegiendo la vida y los bienes de las comunidades.

Dependiendo de su ubicación estratégica y la presencia de herramientas logísticas y técnicas, el Municipio de Restrepo-Meta puede liderar procesos no solo a nivel local sino también en otros municipios a través de convenios interadministrativos.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las estrategias y directrices globales y la base organizativa a escala municipal utilizando la metodología que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta para desarrollar las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia de un evento en el municipio de Restrepo Meta.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Plantear las estrategias y las líneas de acción prioritarias, tanto de carácter permanente como temporal, que se deben desarrollar a nivel municipal.

• Crear las bases para el fortalecimiento de la organización municipal permanente, así como para la distribución de funciones y responsabilidades institucionales para el estudio y manejo de las actividades relativas a la corriente de un evento.

• Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los habitantes del Municipio de Restrepo.

• Brindar información y capacitación a todos Los actores sociales involucrados en el Plan y a la Comunidad en general, especialmente las que habitan en las zonas de riesgo, sobre temas de prevención y atención de desastres.

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1. MARCO GEOGRAFICO

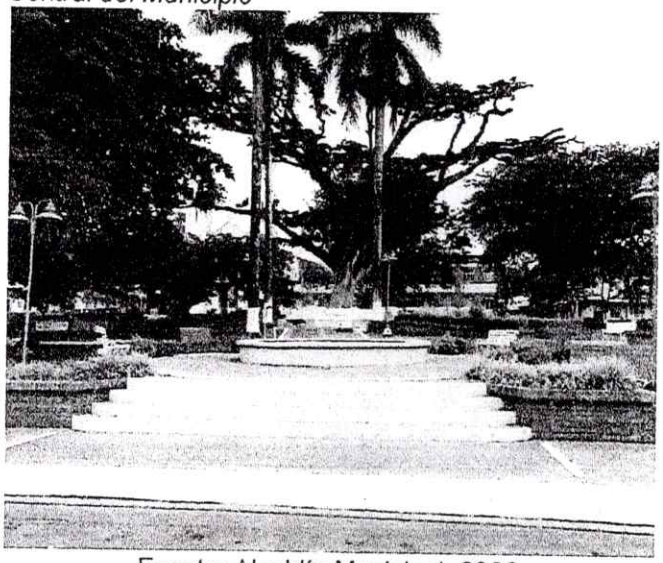
Nombre del municipio: Restrepo

NIT: 800098199-1

Código DANE: 50606

Gentilicio: Restrepense

Ilustración 1. *Parque Central del Municipio*



Fuente: Alcaldía Municipal, 2022

Descripción Física:

El Municipio de Restrepo se encuentra ubicado a 4º 16" latitud norte y 73º 34' 25" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich y a 570 Mts. Sobre el nivel del mar. Según la zonificación agro ecológica ICA – IGAC Restrepo está ubicada en una zona de tierras de Planicie pluvial de Piedemonte, de relieve ligeramente ondulado con pendientes hasta de 12% y tierras aluviales de relieve Plano con pendientes hasta del 3% igualmente dentro del relieve del Municipio encontramos un sector montañoso como parte de la cordillera con alturas hasta 2700 Mts sobre el nivel del mar; la altura sobre el nivel del mar es de 570 metros promedio, presentando variaciones que van de 380 metros hasta 2700 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 434 km2 así: una zona Plana con un área de 325.5 km2 y una quebrada de 108.5 km2.

El municipio de Restrepo tiene una excelente oferta ambiental representada en 4.596 Has en área de reserva forestal del Parque Nacional Natural de Chingaza; oferta hídrica en todo el territorio municipal, variedad de suelos y pisos térmicos derivados de sus condiciones fisiográficas (zonas de alta montaña, Piedemonte y altillanura). La temperatura varía entre 34.4 °C y 17.2 °C, siendo la media de 25.8°C. La humedad relativa es de 83%, alcanzando valores del 93% en la época lluviosa y de 56% en la época seca. El brillo solar es de unas 1200 horas al año, lo que indica que el sol sale entre 6 y 7 horas, generando condiciones para la supervivencia de especies de fauna y flora. Posee el tipo de clima denominado "Clima Tropical de Bosque Superhúmedo" (Clasificación Lang P/T), con los siguientes pisos térmicos: Cálido, Templado y Frío.

Ilustración 2. *Ubicación Geográfica Municipio de Restrepo*



Fuente: Alcaldía Municipal, 2021

Límites del municipio:

- Norte: Municipio de Medina (Cundinamarca) y Cumaral (Meta)
- Occidente: Municipios de San Juanito, El Calvario y Villavicencio
- Sur: Villavicencio y Puerto López
- Oriente: Puerto López y Cumaral

Extensión total: 434 Km2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 570

Temperatura media: 25.8°C

Distancia de referencia: 10 Km de Villavicencio

6.2. MARCO HISTORICO

Fecha de fundación: 23 de septiembre de 1912

Nombre de los fundadores: Ramón Ciro, Lisandro Sogamoso, Vidal Herrera, Domingo Gutiérrez, Ignacio Prieto Restrepo, Antonio Flores Roberto González, Juan Pinto, Agustín Nieto, Román Álvarez y Felipe Hernández.

Reseña histórica:

En 1912 el caserío fue elevado a municipio con el nombre de la Colonia, el cual fue cambiado en 1915 por el de Restrepo, como homenaje al donante de los terrenos, señor Emiliano Restrepo Echevarría. Al parecer la presencia humana en los yacimientos salinos de Upín se presentó desde tiempos prehispánicos con integrantes de la familia Guayupe, quienes utilizando la sal sostuvieron intercambios comerciales con habitantes de las fronterizas provincias muiscas. Es una de las poblaciones más pintorescas y progresistas del Llano. Tuvo su origen bajo el gobierno del General Rafael reyes, cuando este ilustre mandatario dispuso en 1906, la creación de una colonia penal en el sitio que hoy ocupa la población.

7. MARCO LEGAL

Siendo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- ✓ Decreto 1547 de 1984: "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades"

- ✓ Ley 46 de 1988: "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto 919 de 1989: "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones."

- ✓ Directiva Presidencial No.33 de 1991: "Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres".

- ✓ La Ley 152 de 1994 que creó la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Plan de Desarrollo Municipal) y La Ley 388 de 1997 que creó el Ordenamiento Territorial. La administración municipal, asume La Gestión del Riesgo como un proceso social orientado a la ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

- ✓ Directiva Ministerial 13 de 1992: "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres ".

- ✓ Decreto 2190 de 1995: "Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres".

- ✓ Decreto 969 de 1995: "Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias"

- ✓ Ley 388 de 1997: "Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial

- ✓ Decreto 93 de 1998: "Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".

- ✓ Decreto 321 de 1999: "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres."

- ✓ Documento CONPES 3146 de 2001: "Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres — PNPAD- en el corto y mediano plazo.

- ✓ Directiva Presidencial 005 de 2001: "Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional".

- ✓ Ley 812 de 2003: "Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales".

- ✓ Ley 1575 De 2012, Por Medio Del Cual Se Crea La Ley General De Bomberos De Colombia

- ✓ El Gobierno Nacional sancionó la Ley 1523 de abril 24 de 2012 que creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ley que dejo sin vigencia la Ley 46 de 1998 y el Decreto 919 de 1989 que creó el sistema nacional de prevención y atención de desastres.

 En este orden de ideas la ley 1523 de 2012, entrega responsabilidades a los entes municipales en torno a la Gestión del riesgo en los distintos ámbitos del desarrollo como por ejemplo que los alcaldes deberán integrar en la planificación del desarrollo local acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal. De esta misma forma plantea que los alcaldes como jefes de la administración local representan al sistema en el municipio, y como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

- ✓ Decreto No. 126 de 2021 "Por medio del cual se actualiza el plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Restrepo", cuyo objetivo principal es adoptar el anexo técnico actualizado y suscrito con fecha 23 de noviembre de 2021 y hacerlo parte integral del mencionado decreto, en este documento se realiza la caracterización general de escenarios de riesgo por inundación, donde se contemplan ocho (08) escenarios en el municipio con diversos puntos críticos, adicional a ello se exponen las medidas de reducción del riesgo (Estructurales y No Estructurales) de carácter general que se deben tomar, mismas que se proyectan en el Consejo Municipal del Gestión del Riesgo de Desastres para hacer las intervenciones preventivas o correctivas según la situación o caso que se presente.

- ✓ Decreto 040 de 2022 "Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el municipio de Restrepo y se dictan otras disposiciones"

8. PRINCIPIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

La organización, preparativos y respuesta a emergencias en el Municipio de Restrepo Meta se basa en los siguientes principios:

RESPONSABILIDAD:

Todas las entidades y autoridades que determine el PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA en el Municipio de Restrepo Meta que señalen las declaratorias de emergencia Municipal deberán participar en los términos que se les asigne para los fines de que trata el presente Plan. La renuencia o retraso en la participación por parte de los servidores públicos respectivos será investigado conforme al Código Disciplinario Único.

COORDINACIÓN:

Todas las entidades Distritales competentes deberán garantizar la elaboración de sus planes de emergencia institucionales y los ajustes internos que se requieran para cumplir con las responsabilidades asignadas en el presente Plan, así como la continuidad de su función durante situaciones de emergencia.

PRIORIDADES EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

La atención de emergencias debe orientarse bajo las siguientes prioridades: atención a las víctimas y población afectada, garantizar la gobernabilidad y mantener la seguridad pública, satisfacer las necesidades básicas de la población para sobrevivir y facilitar el inicio del proceso de recuperación en el menor tiempo posible.

SOLIDARIDAD SOCIAL:

Todas las personas naturales y jurídicas tienen el deber de responder con acciones humanitarias a las situaciones de grave calamidad pública, desastre y/o emergencia. La obediencia de los llamados de las entidades que conforman el SDPAE es un corolario del principio de solidaridad social.

El principio de Solidaridad consagrado en el Artículo 95 de la Constitución Política realza que las personas privadas son responsables penalmente por la conducta de omisión al socorro, en los términos del artículo 131 del Código Penal.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS:

En consideración a los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad consagrados en la Constitución, el Plan deberá armonizarse con los correspondientes del nivel nacional o regional cuando la complejidad de la situación demande su actuación conjunta.

PARTICIPACIÓN:

Aún en situación de afectación por emergencias, calamidades o desastres, las comunidades poseen la capacidad para la organización y autoprotección y por lo tanto deben hacer parte de la solución. Las

entidades competentes velaran porque se hagan efectivos los canales y procedimientos de participación ciudadana previstos por el presente Plan, la Ley y la Constitución.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN:

El plan de emergencias y contingencias de desastres en el municipio de Restrepo meta se desarrolla a través de los siguientes componentes:

Clasificación de las emergencias: se adopta un sistema de clasificación de las posibles emergencias en función de la afectación geográfica, a la población, a la gobernabilidad y funcionalidad de la ciudad; de los recursos y tiempo que demanden para su control y de las posibilidades de expansión.

Modelo organizacional: es un modelo de organización, coordinación y toma de decisión para el logro eficiente y eficaz del control de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables y la participación del sector privado y la comunidad. Se basa en el Sistema Comando de Incidentes.

Áreas y funciones de respuesta: conjunto de protocolos y planes que definen de manera explícita la responsabilidad de cada una de las entidades e instancias en cada una de las etapas de atención de la emergencia.

Implementación, prueba, activación y control: conjunto de procedimientos, mecanismos y responsables para la implementación, activación, control y evaluación del Plan. Incluye lo pertinente a sistemas de alerta, simulaciones y simulacros, entre otros aspectos.

Políticas y lineamientos: documentos anexos que enuncian políticas y lineamientos para desarrollos específicos en las áreas de logística y comunicaciones.

Guías: documentos técnicos que orientan la elaboración de planes de emergencia y contingencia, planes institucionales de respuesta a emergencias y de manejo de información pública en situaciones de emergencia.

Clasificación de emergencias: La clasificación de las emergencias busca guiar la primera respuesta y facilitar la organización rápida de las entidades operativas del SDPAE. Mediante una escala ascendente de 5 niveles se busca comunicar acerca de la magnitud y complejidad de la emergencia en curso.

Capacidad de respuesta: Capacidad operativa y técnica del Municipio: relativo a la necesidad de recibir apoyo externo nacional o internacional.

Soporte logístico: relativo al nivel de provisión de logística necesaria.

Período operacional: relativo al tiempo necesario para controlar la situación de emergencia.

- Impacto de la emergencia
- Afectación geográfica: relativo a la presencia de una o varias zonas de impacto
- Afectación funcional: relativo a la afectación colateral de la emergencia sobre los sistemas de servicios, movilidad y economía del Municipio.

- Afectación a la población: valoración cualitativa del nivel de víctimas y damnificados por la emergencia
- Impacto sobre la gobernabilidad: valoración del efecto político de una emergencia.

9. MATRIZ DE RIESGO.

Los datos obtenidos se asocian a un código de colores que permiten observar los cambios en las matrices y en las condiciones generales de seguridad del Municipio. Los colores establecidos son:

a) Verde: Significa la existencia de un riesgo aceptable y que puede ser asumido por el Municipio, dentro de algunos pequeños parámetros de precaución.

b) Amarillo: Significa la existencia de un riesgo eventual que debe ser atendido con medidas de prevención y mitigación para ser aceptado, este tipo de riesgos están asociados a responsabilidades del Municipio.

c) Naranja: Significa la existencia de un riesgo inminente, sobre el cual hay que tomar medidas inmediatas pues hace muy vulnerable a la población que pudiera verse afectada.

d) Rojo: Riesgo inaceptable que debe ser reducido en forma inmediata y sobre el cual se deben tomar medidas urgentes.

10. TRAZABILIDAD DE EVENTOS EN EL MUNICIPIO

Tabla 1. Posibles eventos de riesgo antrópico en el municipio.

AMENAZA ANTROPICAS	JUSTIFICACION
INCIDENTES EN EVENTOS MUNICIPALES	En el municipio se celebran diferentes fiestas como el Festival de la Sal, Feria Expoterneros y se realizan actividades culturales, deportivas y recreativas, ante esta amenaza el municipio es vulnerable en el caso de presentarse alguna eventualidad, más sin embargo a través de la administración municipal y de las entidades de socorro, se realizan planes de contingencia
ACCIDENTE DE TRANSITO	El exceso de velocidad en las vías y el incumplimiento a las normas de tránsito y los vehículos sobreocupados han causado accidentes de tránsito.
INCENDIO FORESTALES	La población por cultura realiza quemas, lo cual se ha convertido en un problema debido a que no saben cómo controlarlo y finaliza en grandes incendios forestales.
INCENDIO ESTRUCTURALES	El tipo de construcción y la vulnerabilidad de las personas hacen que se presente un incendio, especialmente en los hogares y establecimientos comerciales, por el manejo de material combustible y gases o líquidos inflamables o por falta de normas de seguridad.

11. VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE PUNTAJES DE ACUERDO CON EL NIVEL DE RIESGO

Para esta evaluación, es importante tener en cuenta el significado de una amenaza: "Una condición latente derivada de la posible oportunidad de un fenómeno físico de un origen natural, intencional o no intencional, que puede causar daños a la población y sus activos.

Tabla 2. Interpretación de riesgos

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Porque no hay ninguna razón histórica y científica para decir que este tipo de situación no sucederá, por lo que este tipo de fenómeno puede ocurrir o es factible. NUNCA HA SUCEDIDO	Verde
PROBABLE	Es este fenómeno esperado que existen razones y argumentos científicos y técnicos de que sucederá. YA HA OCURRIDO	Amarillo
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. EVIDENTE, DETECTABLE	Rojo

12. EVALUACIÓN DE AMENAZAS

Una amenaza es el grado de peligro potencial que puede ocasionar pérdidas de vidas humanas, afectación de los recursos naturales y perturbaciones a la actividad económica y social, debido a un fenómeno determinado. Es indudable que el municipio de Restrepo Meta se puede ver afectado por eventos Naturales, Tecnológicos y Antrópicos, los cuales se cualifican considerando la probabilidad, frecuencia y recurrencia. En el presente Plan se diferencia por colores, de la siguiente manera:

Posible: Verde

Probable: Amarillo

Inminente: Rojo



Dicho modelo es aplicado por representantes de la comunidad e integrantes de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Restrepo Meta, con los siguientes resultados:

Tabla 3. Modelo para la clasificación de Riesgos

FENÓMENO	CLASIFICACIÓN POR COLOR	TIPO DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN
Inundación por ola invernal	ROJO	Inminente	Dada la topografía y el recurso hídrico es inminente que se presente una inundación en alguna zona del municipio, tanto urbana como rural.
Vendavales	AMARILLO	Probable	Se ha presentado en la zona rural y algunos barrios de la zona urbana, los vendavales ocurren en temporadas muy puntuales.
Incendio estructural	AMARILLO	Probable	Evento de mediana ocurrencia en zona urbana como la zona rural, manifestado generalmente en un conato de incendio.
Incendio forestal	AMARILLO	Probable	Este evento se ha presentado en zona rural con una ocurrencia alta perturbando el equilibrio del ecosistema.
Deslizamiento	AMARILLO	Probable	En la zona rural se presentan los deslizamientos, especialmente en el norte del municipio en épocas de lluvia principalmente
Accidente de transito	AMARILLO	Probable	Evento que se repite en un tiempo corto en el municipio, influye notablemente el tipo de vías y la cultura vial de los Retrépense
Eventos masivos	AMARILLO	Probable	En el municipio se desarrollan actividades recreativas, deportivas o culturales que reúnen gran parte de la población, aunque no existe antecedentes se tiene en cuenta por el impacto que tendría en caso de presentarse.
HAZ-MAT (Manejo de Materiales Peligrosos)	ROJO	Inminente	El manejo continuo y la posible falta de control en el manejo de hidrocarburos, GLP y sustancias peligrosas, hace que la población pueda estar expuesta constantemente a esta amenaza, su ocurrencia es moderada.

Al estudiar la posibilidad de ocurrencia de las anteriores amenazas, no solo se han revisado los acontecimientos históricos del municipio, sino también la situación económica, política y cultural de otras regiones y del país en general, las cuales se puede presentar tanto en el área urbana como rural de este Municipio.

13. ANALISIS DE VULNERABILIDAD.

Para este documento, la vulnerabilidad es el nivel de exposición de las personas, recursos o procesos, los cuales se encuentran predispuestos a ser afectados por una amenaza determinada.

El análisis de vulnerabilidad global consiste en priorizar entre todos los eventos posibles a suceder, aquellos de mayores consecuencias e impacto. En el Municipio de Restrepo Meta, se ha acordado estudiar el grado de debilidad frente a los siguientes aspectos indicados:

13.1. VULNERABILIDAD EN LA COMUNIDAD

Son todas las personas que habitan el municipio, así como aquellas que eventualmente se encuentran de paso. Para ellos se analiza su capacidad de respuesta en tres aspectos:

- Comisión para Prevención de Emergencias y Desastres: Se analiza si se cuenta con un Comisión para la Prevención y Atención de Desastres en la comunidad, si se reúnen periódicamente los integrantes de esta organización, si se tienen funciones definidas, si existen comisiones (Técnica, Educación y/o Social y Operativa) y si existe un Plan de Prevención y preparación para Emergencias y Desastres.

- Capacitación y entrenamiento: Analiza si se cuenta con un programa de inducción en el plan para el personal nuevo en los comités, uno de reinducción para todo el personal y si existe un cronograma de capacitación básica y especializada según las amenazas, para todos los integrantes del municipio y de la comunidad.

- Dotación: Analiza si se cuenta con equipos de protección personal de acuerdo con las amenazas para todos los integrantes del comité, especialmente quienes integran la comisión operativa y de respuesta a las Emergencias y Desastres, si se tienen los elementos de comunicación requeridos, los elementos de señalización e identificación, si se cuenta con recursos como botiquines, camillas, puestos de primeros auxilios y demás.

13.2. VULNERABILIDAD ORGANIZACIONAL

En términos generales la población de Restrepo Meta tiene conocimiento de la alta vulnerabilidad frente a los riesgos de origen natural, mas no en los tecnológicos y antrópicos hay un bajo conocimiento en el comportamiento de dichos fenómenos.

13.2.1. Acciones adelantadas:

Fortalecimiento de la unidad municipal de gestión del riesgo constituyendo un plan local de emergencia y contingencias municipal.

13.3. PERSPECTIVA MUNICIPAL SOBRE EVENTOS Y ANÁLISIS Y ESCENARIOS DE RIESGO

El municipio de Restrepo, por su localización en el satélite de fallas y por la dinámica de inestabilidad asociada a esta característica, está identificado como una zona de alto riesgo, a nivel nacional figura como un área susceptible a la ocurrencia de los siguientes fenómenos en las cuencas de los ríos caney, Rio Upin y quebrada salinas, sismos, inundaciones, explaya miento de cauces, degradación y socavamiento de orillas, avalanchas territoriales, arrastre de sedimentos e incendios forestales.

Entre las causas identificadas de estos fenómenos se tienen, la gran actividad tectónica, la dinámica de movimiento asociada a las fallas, la presencia de depósitos no consolidados, las altas pendientes, las fuertes lluvias, la erosión, las turbulencias de sus cauces, la deforestación, las quemas y el uso de prácticas tradicionales de monocultivo y ganadería extensiva.

Dentro del análisis de riesgo se detectaron posibles eventos cuyo orden se definió así:

1. Riesgo por inundaciones
2. Riesgo por fenómenos sísmicos
3. Riesgo por avalancha
4. Riesgo por contaminación ambiental

Basados en estudios realizados por el INGEOMINAS y universidades, asociado a experiencias históricas por las que han pasado la población Retrépense, encontramos que, como elementos vulnerables, tenemos el casco urbano, por el cauce del Rio Upin, afectado los barrios Guamito, Ospina Pérez, Acacias, Centro, Gaitán, y almendros.

La zona institucional afectada y más vulnerable, encontramos las Escuelas Policarpa Salavarrieta y Emiliano Restrepo donde estudian más de 600 niños sedes religiosa como el santuario, sedes de asistencia social de la tercera edad, y zonas comerciales.

Las características de esta población vulnerable son familias de estrato socio económico uno y dos.

Referente a la capacidad de respuesta por parte de la comunidad tienen un alto nivel de conocimiento sobre el riesgo, la institución Cuerpo de Bomberos Voluntarios realiza simulacros con la comunidad de más vulnerabilidad, dando así una respuesta positiva en este concepto.

A lo largo de las cuencas de los ríos Upin, Caney y la quebrada salina, los elementos vulnerables son viviendas, cultivos, vías de acceso veredal, municipal y nacional, además de fincas agroturísticas.

La probabilidad que un desastre suceda por avalancha es imprescindible, pero también depende de fenómenos naturales con respecto a las inundaciones, este fenómeno se presenta cada año en especial en los meses de mayo, octubre y noviembre, afectando el sistema productivo de cítricos, pastos, cultivos tradicionales y el sector piscícola, siendo este el más afectado cada año.

13.4. INUNDACIÓN

Ilustración 3. *Foto época invernal*



El Municipio de Restrepo, cuenta con 5 cuencas hídricas de mayor importancia como son: Quebrada Salinas, Rio Upin, Rio Caney, Caño Caibe y Rio Guacavia chiquito; afluentes de la cuenca del rio Guatiquia se presentan además cuencas hidrográficas de menor importancia como las cuencas de la Quebrada Negra, el Caño Mate guadua, el Caño sardinata, el caño la raya, el caño salitre y caño campamento.

- QUEBRADA SALINAS

Ubicada en la parte occidental del Municipio y nace en la parte alta de la vereda Mira lindo, su principal afluente es el caño Puente Amarillo, presenta en la parte alta gran erosión por deslizamiento debido a la tala de árboles; presentando problemas de explaya miento y contaminación, -ocasionando inundación en la parte baja.

- RIO UPIN

Ubicado en la parte central del Municipio, nace en la vereda santa lucia a los 1.650 m.s.n.m. tiene una longitud de 124m, un área de drenaje de 1805,7mts, una forma alargada- oblonga un perímetro de 28.325 km, un coeficiente de forma de 0.125; un coeficiente de capacidad de 1.88, índice asimétrico de 3.68 y una amplitud de 1.5km atraviesa el casco urbano y sus principales afluentes son la quebrada blanca, quebrada espejo, caño seco, caño Pilato. El rio Upin tiene dos tramos bien definidos: en su nacimiento presenta alto pendiente de 1800m a los 1650m.s.n.m, siendo uno con corriente de tipo territorial con alta capacidad de rango, que corre sobre suelos erosionable; entre los 800 y los 400 m.s.n.m presenta una amplia zona de acumulación y desvió de cause.

- EL CAÑO CAIBE

Ubicado en la parte oriental del Municipio, su principal afluente es el caño la raya es la única fuente Retrépense que nace en la parte plana del Municipio, sus cabeceras son el resultado del afloramiento de las aguas subterráneas, producto del proceso de acumulación de expedientes hídricos en la zona

de recarga de los acuíferos, es uno de los ejemplos más claros del popal piedemonte llanero como regulador de la dinámica hídrica de la región orino cense.

- RIO CANEY

Ubicado en la parte oriental del territorio Municipal, nace en la parte alta de la vereda Marayal de esta cuenca toma el agua los acueductos urbanos de los municipios Restrepo y Cumaral además de él se suerte el acueducto de la vereda caney alta, caney medio, vega grande y los medios, presenta algunos problemas de erosión pero su principal afluentes la quebrada de Marayal el cual desemboca al caney, en la parte alta suministra gran cantidad de material el cual hace que el caney presente colmatación y en época de mayor lluvias hay desbordamiento afectando al sector productivo de la región.

- RIO GUACAVIA CHIQUITO

Ubicado en la parte norte del Municipio, en límites con el departamento de Cundinamarca y el municipio de Cumaral, es uno de los cursos de aguas más importantes por su dinámico fluvial en el piedemonte, es una fuente con altas potenciales de proveeré acueductos Municipales y regionales.

De los ríos del Municipio de Restrepo merecen especial atención el rio Caney el cual abastase el acueducto de Restrepo y Cumaral, el Rio Upin cuya dinámica fluvial genera, en época de lluvia, problemas de inundación y avalanchas en sus cuencas medias y bajas, colocando en riesgo el casco urbano. Las cinco microcuencas en la zona rural reciben a lo largo de su recorrido las aguas pecuarias, así como basuras y en algunos de ellos las aguas negras de los habitantes ubicados en las riberas. La microcuenca del rio Upin, recibe las aguas negras del alcantarillado del pueblo.

- RED VIAL

El acceso al Municipio de Restrepo es a través de la red vial nacional que dista con Villavicencio en 12 km, la marginal de la selva que une a Colombia con Venezuela sobre al cual se construye el puente sobre el rio Upin.

El 70% de las vías urbanas están pavimentadas, algunas pavimentadas en asfalto caliente, otras en balastro cemento. La red vial rural tiene una extensión de 143 km, de las cuales 39 km, están petrolizados. La vereda con mayor extensión es el Caibe con 38 km. En general la red vial rural está en regular estado, pero todas tienen acceso al casco urbano.

13.4.1. MEDIDAS PREVIAS A UNA INUNDACIÓN

-Llene el tanque con agua limpia si el agua del grifo se contamina.
-Mueva los artículos más valiosos a lugares altos. Identifique rutas de escape y otras rutas alternativas y prepárese para la evacuación.
-Lleva un botiquín de emergencia contigo. Guarde la comida, el agua y la ropa en un lugar adecuado.
-Coloque los documentos importantes en una bolsa de plástico para evitar que se dañen con el agua. Lleve consigo una linterna y asegúrese de que tenga pilas.
-Prepare la radio para situaciones de emergencia y posibles indicaciones. Si las condiciones lo permiten o las autoridades lo ordenan, corte la electricidad, el agua y el gas y evacúe.

13.4.2. DURANTE LA EVACUACIÓN DE INUNDACIÓN

-Evacúe lo antes posible si las circunstancias lo requieren o si lo ordenan las autoridades. Siga las instrucciones en la radio y/o TV.
-Manténgase alejado de cables o postes de luz. Encuentre un lugar seguro, como una escuela o una iglesia.
-Si necesita cambiar de asiento, lleve solo lo necesario. No se acerque al agua ya que el nivel del agua puede subir rápidamente.
-No intente cruzar el lecho del río ya que el agua llevará muchas cosas, como troncos u objetos, que pueden golpearlo con fuerza.

13.4.3. DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN

-No regrese a la casa hasta que las autoridades demuestren que puede hacerlo.
-Evite acercarse a edificios que puedan derrumbarse. Agentes de limpieza como medicamentos y gasolina.
-No toque ni pise una línea eléctrica caída. No coma alimentos o alimentos que se hayan inundado.
-No movilice a los heridos, lo mejor es informar al personal especializado sobre dicha asistencia.
-Escuche la radio o mire la televisión para obtener información de emergencia y posibles instrucciones de las autoridades.

13.5. INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL

Un incendio es una ocurrencia de fuego no controlada que puede afectar o abrazar algo que no está destinado a quemarse. Puede afectar a estructuras y a seres vivos. La exposición de los seres vivos a un incendio puede producir daños muy graves hasta la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por la intoxicación y posteriormente quemaduras graves.

Las causas de un incendio son múltiples. Pueden ir desde el uso inadecuado de estufas o cocinas y mala mantención de instalaciones eléctricas, hasta cigarros mal apagados.

Un pequeño incendio puede transformarse en uno fatal en pocos segundos. En minutos una casa se puede llenar de un espeso humo negro y caer envuelta en llamas.

13.5.1. MEDIDAS PREVIO A UN INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL

- ✓ Identifique dos rutas de evacuación desde cada pieza de la casa.
- ✓ Mantenga las puertas y ventanas libres de muebles u otros objetos que puedan bloquear la salida.
- ✓ No deje fósforos, encendedores y otras fuentes de calor al alcance de los niños.
- ✓ Si fuma, hágalo en un lugar seguro. No fume en la cama y apague bien las colillas y los fósforos.
- ✓ Antes de encender un artefacto a gas, revise que no haya olor.

- ✓ Al salir de su hogar, apague todos los artefactos. Nunca deje a los niños encerrados.
- ✓ Mantenga los objetos inflamables como ropa, muebles, diarios y revistas lejos de la chimenea, estufa o cocina.
- ✓ Ponga las estufas fuera del alcance de los niños.
- ✓ Al botar la ceniza de la chimenea hágalo lejos de su casa. Limpie el hollín de las chimeneas anualmente.
- ✓ Limpie periódicamente el artefacto de la cocina y la campana.
- ✓ Evite usar triples o enchufar varios artefactos eléctricos al mismo enchufe.
- ✓ Mantenga en buen estado las instalaciones eléctricas. No las recargue ni haga reparaciones provisorias.
- ✓ Mantenga en buen estado el sistema de calefacción y estufas.
- ✓ Mantenga en buen estado todos los electrodomésticos, y realice sólo mantenciones con garantía.
- ✓ Mantenga aislada la plancha mientras se calienta y enfría. Desenchúfela si debe interrumpir el planchado.
- ✓ Reemplace los cables en mal estado y no cubra los cables con la alfombra.
- ✓ Mantenga ordenada su casa. Tenga especial cuidado con los útiles de aseo, ya que son inflamables.
- ✓ Almacene los líquidos inflamables como parafina, fuera del hogar.
- ✓ No utilice jamás bencina como limpiador.
- ✓ Ponga alarmas de humo en cada piso de su casa y especialmente en la zona de los dormitorios.
- ✓ Verifique en las instrucciones que la alarma se active en caso de desgaste de la batería.
- ✓ Pruebe las alarmas periódicamente.
- ✓ Tenga un extintor manual en su hogar.
- ✓ Mantenga instalada una manguera larga de jardín, que le permita cubrir todos los sectores en caso de fuego.
- ✓ Establezca un lugar de encuentro fuera de la casa, de modo de identificar a todos los miembros de la familia rápidamente.

13.5.2. MEDIDAS DURANTE UN INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL

•En caso de humo gatee hasta la salida y tápese la boca y nariz con una toalla mojada.

•Utilice una linterna para la evacuación.

•Trate de llevar consigo un extintor al evacuar, para abrirse paso.

•Si está en un edificio no utilice los ascensores.

•Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra y use una salida alternativa.

•Cierre las puertas a su paso, de modo de aislar el fuego y disminuir la cantidad de oxígeno.

•Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede rápido hacia atrás y adelante hasta extinguir las llamas.

•Si el humo y el fuego han invadido las escaleras de su edificio y es imposible remueva las cortinas y otros materiales combustibles de las ventanas y balcones.

•Cierre la puerta, abra las llaves de agua y acumule toda el agua que sea posible.

•Moje toallas, frazadas u otra ropa.

•Colóquelas por dentro de las puertas tapando las junturas. Manténgalas húmedas.

•Sólo en caso de necesidad abra las ventanas.

•Alerte de su presencia a través del teléfono o de un paño llamativo en la ventana.

•Alerte al resto de las personas en el edificio y llame a bomberos a la brevedad, aún en casos de incendios aparentemente pequeños.

•No vuelva a entrar a un edificio en llamas.

13.5.3. MEDIDAS DEPUES DE UN INCENDIO ELECTRICO O ESTRUCTURAL

•Llame al servicio de asistencia de su compañía de seguros.

•Si bomberos lo autoriza a seguir ocupando su hogar: Evalúe si es posible hacerlo considerando los daños sufridos.

•Rescate la documentación importante que pueda.

•Efectúe una revisión de la luz, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones indicadas en inspección de servicios básicos.

13.6. INCENDIO FORESTAL

Los incendios forestales son fuegos que se propagan sin control, que involucran bosques, plantaciones, matorrales, pastizales, entre otros. Pudiendo comprometer viviendas e infraestructura.

En todos los incendios forestales se encuentra la existencia de grandes masas de vegetación acompañadas de periodos más o menos prolongados de sequía. Casi la totalidad de los incendios forestales son provocados por el hombre.

Cuando hay viento, los incendios se propagan muy rápido; si el viento es tibio, la propagación será aún más rápida. Para que un fuego se produzca es necesaria la combinación de tres elementos: combustible, oxígeno y fuente de calor agrupado en una reacción en cadena.

13.6.1. MEDIDAS PREVIO A UN INCENDIO FORESTAL.

- ✓ Identifique las posibles zonas donde se puedan presentar focos de incendios forestales.
- ✓ Conozca los periodos de lluvia y sequías de la región para elaborar planes de prevención y vigilancia
- ✓ No arroje elementos encendidos (como fósforos, colillas de cigarrillos) sobre vegetación superficial.
- ✓ Si realiza fogatas verifique que se haya extinguido el fuego en forma adecuada.
- ✓ Evite realizar quemas. Si necesita realizarla, solicite autorización al cuerpo de bomberos.
- ✓ Disponga la basura en un lugar autorizado por el organismo competente.
- ✓ Si vive en zona rural mantenga el perímetro de su casa con el pasto corto y libre de maleza; Mantenga herramientas como machetes, azadones, picas, barras, palas bate fuegos para controlar los posibles focos de incendio.
- ✓ No arroje envases de vidrio al campo o bosque, Pueden generarse incendios por efecto lupa.
- ✓ Vigile los bosques y plantaciones en época de verano para dar aviso oportuno de la generación de un incendio.
- ✓ Si observa chispas en instalaciones o tendido eléctrico, dé aviso inmediato a Bomberos.

13.6.2. MEDIDAS DURANTE UN INCENDIO FORESTAL

- ✓ Mantenga la calma
- ✓ Active el sistema de emergencias de su barrio, llamando a Bomberos o al cuadrante de Policía
- ✓ Si tiene un plan de emergencias, actívelo y póngalo en práctica.
- ✓ Evacuar a un sitio seguro con su familia.
- ✓ Humedezca con agua los matorrales, arbustos, zonas aledañas o alrededor de donde se encuentre usted.
- ✓ No se exponga al fuego, ni al humo.
- ✓ Si observa material combustible, retírelo.
- ✓ Acate las instrucciones de los organismos de socorro.
- ✓ Suspenda servicio eléctrico y de gas.

13.6.3. MEDIDAS DEPUES DE UN INCENDIO

- ✓ Las autoridades o equipos de emergencia le avisarán si el fuego ya se ha extinguido y si es seguro retornar a su hogar.
- ✓ Si su hogar fue alcanzado por las llamas, revíselo para encontrar algún daño.

- ✓ Ayude a verificar que se ha extinguido el fuego, ya que en ocasiones el incendio continúa bajo tierra. (Raíces).
- ✓ Se debe iniciar la recuperación de las áreas quemadas con siembra.

13.7. SISMO

Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto.

13.7.1. MEDIDAS PREVIO A UN SISMO

- ✓ Anticípate al peligro identificando los sitios de alto riesgo de tú casa, centro educativo o lugar de trabajo.
- ✓ Asegura a la pared, los objetos pesados que puedan caer y lesionar a las personas, para esto puedes utilizar zunchos plásticos, cuerdas, clavos o tornillos adecuadamente instalados.
- ✓ Reúne a tú familia para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de un sismo, así como las rutas para evacuación de la vivienda.
- ✓ Asegúrate de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, gas y dónde cortar la electricidad. resistente o un escritorio.
- ✓ Aléjate de las ventanas, bibliotecas, espejos, plantas colgantes, y otros objetos pesados que puedan caer.
- ✓ Utiliza el radio para enterarte de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro.

13.7.2. MEDIDAS DESPUES DE UN SISMO

- ✓ Verifica el estado de tú casa o lugar de trabajo antes de reingresar. Si observas grietas, muros inclinados o escuchas crujidos o ruidos de rompimiento no ingreses hasta que tú vivienda haya sido revisada por personal experto.
- ✓ Interrumpe tan pronto sea posible los servicios de gas, agua y electricidad.
- ✓ Reúne a tus familiares en un lugar seguro.
- ✓ Si te encuentras atrapado, avisa mediante gritos, ruidos, pitos o si te es posible a través de tú teléfono celular.
- ✓ Verifica si están funcionando los teléfonos o celulares, y sólo úsalos por periodos cortos.
- ✓ Si estás en capacidad de hacerlo, aplica los primeros auxilios a las personas lesionadas en su familia, grupo de trabajo o vecinos.
- ✓ Realiza un listado de los recursos con los que cuentas dentro de tú comunidad para la seguridad de todos.

14 ÁREAS DE TRABAJO

14.1 ÁREA DE SALVAMENTO

El propósito de los operativos que se realizan en esta área es alejar a los individuos del riesgo y se resume en tres actividades:

Tabla 4. Áreas de trabajo

14.2 AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

La labor de aislamiento y seguridad de la zona afectada por parte de las autoridades locales tiene los siguientes propósitos:

Facilitar la realización de las tareas de atención;

Evitar accidentes mayores, especialmente en zonas que hayan quedado inestables;

Proporcionar seguridad personal; conveniente garantizar la seguridad de la zona por parte de las autoridades particularmente para facilitar los procesos de evacuación.

En este sentido, las labores de aislamiento y seguridad del área deben incluir:

- ✓ Acordonamiento del área.
- ✓ Desalojo, sellamiento, clausura o demolición de edificaciones deterioradas o que amenacen ruina.
- ✓ Vigilancia del orden público.

En el municipio de Restrepo las autoridades locales que cumplen esta función son

- ✓ La Policía Nacional

- ✓ Ejército Nacional: soldados presentes en el municipio
- ✓ Empleados de la Alcaldía Municipal.

14.3 BÚSQUEDA Y RESCATE.

La búsqueda y el rescate son procesos mediante los cuales se identifica la localización de los sobrevivientes de un desastre, que han quedado atrapados o aislados, se ponen a salvo y se garantiza su atención médica, en caso de que lo requieran.

Estas tareas son frecuentemente muy delicadas y requieren de la colaboración de la comunidad, en el sentido de permitir la manipulación de los equipos o de los escombros que requieran ser extraídos para la liberación de la víctima.

Esta actividad cobija la clasificación de heridos, la cual debe hacerse siguiendo las normas internacionales establecidas para el triage.

Esta actividad será responsabilidad de:

- ✓ Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- ✓ Defensa Civil
- ✓ Comunidad del sector (permitir manipulación de escombros o de equipos que requieran ser extraídos)
- ✓ secretaria de planeación

14.4. EVACUACIÓN

La evacuación, se define como el movimiento ordenado de personas de un sitio de riesgo hacia otro más seguro; es una actividad que se realiza ante una alerta, para evitar o mitigar un desastre, o una vez el desastre se ha producido, con el propósito de asegurar a la comunidad.

Aunque en algunos casos, la evacuación se convierte en la única medida disponible para evitar lesiones o muerte, éste parece ser el mayor problema en una situación de desastre; las tareas de evacuación, a excepción de turistas o personas que se encuentran de paso, se dificultan porque muchos individuos se rehúsan a dejar sus viviendas o sus tierras donde residen, ante la posibilidad de que éstas sean saqueadas o demolidas, así la evacuación sea bien organizada. Disponer de personal y medios para el eventual transporte de la población a las áreas de alojamiento y para la evacuación de los heridos.

También se debe definir el manejo de los sitios de concentración o áreas seguras, para las cuales se debe definir previamente un recorrido seguro y organizar a la comunidad que desplace hasta estos sitios. Estos sitios serán utilizados por un lapso breve.

Esta actividad de evacuación será dirigida por:

- ✓ Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio

- ✓ Defensa Civil
- ✓ Oficina del Sisbén y PTS
- ✓ Policía Nacional (puesto Restrepo)

14.5. AREA DE SANIDAD

Esta área comprende el conjunto de actividades que se realizan para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno. Comprende cuatro actividades principales:

Actividades Área de Sanidad.

14.6. ATENCION EN SALUD

Las grandes necesidades para la atención en salud, particularmente cuando el número de heridos es considerable, s e requieren durante los primeros dos días.

En este caso se consideran dos etapas: la atención prehospitalaria y la atención hospitalaria. El éxito del tratamiento prehospitalario depende en gran parte del entrenamiento que sobre el particular hayan recibido las instituciones operativas, los auxiliares de la salud, los trabajadores no profesionales en el área y en general la comunidad, que con frecuencia se encarga de atender y transportar a los heridos hasta el hospital, pues sus principios básicos se basan en la oportunidad y eficiencia.

Los responsables de esta actividad en el municipio son:

Hospital Local de Restrepo

Oficina de PTS y SISBEN

14.7. SANEAMIENTO AMBIENTAL

Los servicios prioritarios en saneamiento ambiental son cinco:

- Abastecimiento de Agua
- Disposición de excretas
- Disposición de residuos
- Control de vectores
- Promoción de la higiene personal.

Las medidas que se asuman respecto al saneamiento ambiental requieren, en primera instancia de la siguiente información:

1. Inventario sobre los daños en los servicios de acueducto, alcantarillado y disposición de basuras (rellenos sanitarios) y relación de los recursos disponibles.

2. Información sobre puntos críticos como sitios de albergue, hospitales y centros asistenciales, que requieran suplir prioritariamente las necesidades de saneamiento ambiental.

3. Información acerca de la cantidad de personas afectadas que requieren el suministro de agua y saneamiento básico.

En cumplimiento de esta actividad dentro del plan de emergencias y contingencias por Inundación en el Municipio de Restrepo será responsabilidad de las siguientes organizaciones y dependencias:

- ✓ Hospital Local de Restrepo
- ✓ Administración Municipal (Oficina PTS, secretaria de Medio Ambiente, oficina de servicios públicos o entidades a cargo)

14.8. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica es el conjunto de actividades que permiten reunir información indispensable para conocer de manera oportuna la historia social de una enfermedad y detectar y prever cambios condicionantes que deben conducir hacia la instauración de medidas eficaces y eficientes de prevención y control.

Esta función estará a cargo de:

- ✓ Hospital local de Restrepo
- ✓ Administración Municipal: Oficina PTS, secretaria de Medio Ambiente.

14.9. MANEJO DE CADAVERES

El número de muertos es en realidad un problema social, pues representa un daño mínimo para la salud de la población y aunque la atención del Coordinador de desastres debe centrarse en los

sobrevivientes, es necesario disponer, juntamente con las instancias competentes, lo correspondiente al levantamiento, identificación y disposición de los cadáveres.

Alcaldía, Inspección de Policía, Fiscalía

Hospital local, medicina legal

Administrador del cementerio municipal

Estación del Policía Municipal

14.10. ÁREA DE HÁBITAT Y SUSTENTO

Se refiere a aquellas acciones destinadas a proveer las necesidades básicas para la subsistencia de las personas afectadas.

Acciones Necesidades Básicas Personas Afectadas.

14.11. ALOJAMIENTO TEMPORAL

Los alojamientos temporales surgen como una necesidad imperante de la comunidad ante un desastre, bien sea en su etapa previa, durante el desastre o posterior a éste.

Para el Municipio de Restrepo se han definido los siguientes puntos de alojamiento dependiendo del tipo de emergencia así:

Seminario Mayor: ubicado en la vereda Caney, posee la infraestructura necesaria para atender esta eventualidad

Caseta Barrio Manantial (se debe adecuar)

Polideportivo Minuto de Dios (se debe adecuar)

Polideportivo Villa Santos (se debe adecuar)

Sede Unillanos

- ✓ Esta responsabilidad estaría a cargo de la Administración Municipal
- ✓ Secretaria de Participación Social
- ✓ secretaria de Gobierno
- ✓ Director seminario Mayor

14.12. ALIMENTACIÓN

No todos los grandes desastres producen una escasez de alimentos lo suficientemente grave como para causar daños nocivos en el estado nutricional de la población. El apoyo alimentario se debe otorgar principalmente cuando hay afectación en el sector productivo de la población, cuando las personas deben ser albergadas, durante las primeras horas de crisis, o como un incentivo en programas comunitarios.

Existen cuatro aspectos que deben considerarse para el suministro de alimentos:

- ✓ Fuentes abastecedoras de alimentos.
- ✓ Hábitos alimentarios de la población
- ✓ Necesidades nutricionales de la población.
- ✓ Número de personas, condición y duración del desastre.

Esta función debe ser liderada por:

- ✓ Oficina social y desarrollo comunitario
- ✓ Oficina del PTS

14.13. MENAJE BÁSICO

La necesidad de distribución de vestuario y menaje básico se debe a las siguientes razones:

- ✓ Pérdida o deterioro de los elementos durante el desastre.
- ✓ Evacuación forzada o voluntaria por parte de las familias.
- ✓ Intercambio por parte de la comunidad de estos elementos por elementos más esenciales, como por ejemplo alimentos.

En general, la necesidad de establecer alojamientos temporales requiere de apoyo parcial o dotación de menajes básicos completos. El menaje puede ser de cuatro tipos y se suministra de acuerdo con el clima y las costumbres de la población:

1. Menaje de cama. Conformado por colchoneta o hamaca, sábana, cobija o cobertor, según el clima y toldillo, particularmente en clima cálido.

2. Menaje de cocina. Puede estar conformado por estufa portátil, ollas, chocolatera, paila, plato hondo, plato pando, pocillo y juego de cubiertos.

3. Menaje de aseo personal. Consiste en peinilla, cepillo y crema dental, jabón de baño, crema, desodorante, toalla de hilo, toallas higiénicas, papel higiénico, pañales.

4. Vestuario. Se suministran equipos por tallas y sexo, de acuerdo con el número de personas afectadas.

Esta responsabilidad estaría a cargo de la Administración Municipal

- ✓ Secretaria Social
- ✓ secretaria de Gobierno
- ✓ Oficina del PTS

14.14. ÁREA SOCIAL

El área social comprende los trabajos realizados directamente con los grupos humanos. Las actividades que se realizan en esta área requieren de personal idóneo, por cuanto lograr la participación y colaboración de la comunidad afectada en la toma de decisiones garantiza la agilidad en los procesos. Comprende tres actividades

Actividades Área Social.

CENSO:

El censo es el registro de la población afectada, incluyendo datos sobre el grupo familiar, discriminados por edad, sexo y parentesco con el jefe de hogar, así como información sobre familiares desaparecidos. Debe ser realizado por personas capacitadas o instituciones reconocidas para este fin.

Los empadronadores deben estar debidamente identificados

El mecanismo y formato para la elaboración de censos debe unificarse, con el fin de agilizar el proceso de sistematización de datos.

- ✓ La información se debe tomar objetivamente, sin emitir conceptos, ni crear expectativas.
- ✓ Obtener la información del jefe del grupo familiar, o en su defecto de una persona mayor que esté en condiciones de suministrarla.
- ✓ La unidad de análisis es la familia. Si en una vivienda hay varias familias, se toman los datos para cada una.
- ✓ En lo posible, se debe verificar la información.
- ✓ Es conveniente tomar nota sobre observaciones que permitan resolver inquietudes sobre el grupo familiar, como por ejemplo si hay algún miembro de la familia inválido o algunas condiciones particulares, según el criterio del empadronador.
- ✓ La información oportuna y adecuada sobre la cantidad de personas afectadas, es la base para la definición de las necesidades prioritarias para la atención de la emergencia

Sera una responsabilidad directa de:

- ❖ Secretaria de Planeación Municipal
- ❖ Sisbén
- ❖ PTS

14.15. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

La información que se brinda a la comunidad afectada es diferente a la información pública que se suministra a los medios de comunicación. El hecho de establecer canales de comunicación adecuados con el grupo afianza la credibilidad y la confianza en las instituciones y en las personas que están al frente del manejo de la situación.

La información que se brinda a la comunidad se refiere a los siguientes aspectos:

- ✓ Evolución del fenómeno, en caso de que sea posible, el riesgo que representa para la comunidad y las recomendaciones a seguir.
- ✓ Medidas de seguridad o preventivas de orden público.
- ✓ Decisiones de tipo administrativo que se hayan determinado previamente con la misma comunidad para el buen manejo de los albergues temporales.
- ✓ Puntos de distribución de suministros o servicios.
- ✓ Actividades de bienestar social que se tengan planeadas: brigadas de salud, actividades recreativas, etc.
- ✓ Operativos particulares como evacuaciones o movilizaciones, que se tengan previstos
- ✓ Suministros y donaciones recibidas.

Es conveniente establecer un Centro de Información, particularmente para dar a conocer el destino de familiares y amigos extraviados o resolver inquietudes de la comunidad.

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

Alcaldesa Municipal

Comandante del cuerpo de bomberos

14.16. TRABAJO COMUNITARIO

La organización comunitaria ha sido siempre la base para su desarrollo hacia el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, en busca de una mejor calidad de vida. Es por esta razón que en la medida en que se logre la vinculación de la comunidad en la toma de decisiones para el restablecimiento de las condiciones después de un desastre, la recuperación y el manejo de la situación de emergencia será más fácil.

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

- Secretaria Social
- Hospital Local
- Secretaria de Deportes
- Cultura

14.17. ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EVALUACIÓN DE DAÑOS.

El área de infraestructura y servicios pretende restablecer y garantizar las condiciones normales de la comunidad; implica las acciones relacionadas con evaluación y diagnóstico de la afectación, el restablecimiento de la infraestructura básica, y el monitoreo del evento, en caso de que sea necesario.

La evaluación de daños se define como el procedimiento metodológico consistente y uniforme que permite determinar cualitativa y cuantitativamente los efectos y la gravedad de un desastre.

Para efectos de su aplicación en la Estructura de la Respuesta, se realiza la evaluación inicial, sobre cinco aspectos:

- ✓ Salud.
- ✓ Líneas Vitales.
- ✓ Vivienda y Edificaciones Públicas.
- ✓ Infraestructura Productiva.
- ✓ Medio Ambiente.

14.18. MONITOREO Y CONTROL DEL EVENTO

La labor de monitoreo se refiere al seguimiento realizado por personas expertas y equipo especializado sobre la evolución del fenómeno, con el propósito de tomar medidas para evitar pérdidas mayores. Esto es aplicable en el caso de inundaciones lentas, cierto tipo de remociones en masa, erupciones volcánicas, contaminación y en general, fenómenos que tienen un proceso de desarrollo y es posible anticipar su ocurrencia o recurrencia.

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

- Cuerpo de Bomberos
- Secretaria de Planeación Municipal
- Secretaria de Gobierno

14.19. REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Por escombro se entiende todo material de desecho proveniente del colapso o derrumbamiento de estructuras, o desprendimiento de rocas, tierra o árboles, que obstaculicen vías de acceso, ríos, canales etc.

La tarea de remoción de escombros es prioritaria cuando se trata de despejar vías de acceso, o ante la inminencia de una avalancha, en el caso de que se encuentren ríos o quebradas obstaculizados, o en estructuras que representen riesgo.

En caso contrario, es mejor no apresurar su ejecución, pues los escombros usualmente pueden clasificarse y servir de material para construcción de viviendas de bajos recursos.

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

Secretaria de Planeación Municipal.

14.20. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Material peligroso es la sustancia (gas, líquido o sólido) capaz de hacer daño a las personas, propiedad y el ambiente. La atención de emergencias con sustancias peligrosas requiere de personal y equipo especializado en su comportamiento y manejo. Se clasifican según sus características en:

- ✓ Inflamables
- ✓ Explosivas
- ✓ Corrosivas
- ✓ Irritantes
- ✓ Oxidantes
- ✓ Venenosas
- ✓ Radioactivas

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

- Cuerpo de Bomberos
- Secretaria de Medio Ambiente
- Técnicos de Sanidad Hospital Local

14.21. SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por las empresas

encargadas de su operación, sin embargo, según el tipo de daño y su dificultad para la r reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios, para lo cual, es importante contar con el concepto de los técnicos en cada área

14.22. ÁREA INSTITUCIONAL

El área institucional comprende aquellas acciones cuya concertación y responsabilidad corresponden directamente al Coordinador de la emergencia.

Organización Área Institucional

14.23. NIVEL DE DIRECCIÓN:

El nivel directivo se considera la instancia oficial para el manejo de información, la determinación de medidas restrictivas o preventivas del orden público y seguridad y la definición de asistencia externa.

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

- alcaldesa Municipal o secretaria de gobierno como coordinador del comité.

14.24. NIVEL DE OPERACIÓN:

Quien coordina el operativo del desastre será:

- El comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

14.25. INFORMACIÓN PÚBLICA

El mayor generador de mitos y rumores en caso de desastre es la falta de información oficial y continua hacia los medios de comunicación masiva, con respecto a los daños, victimas, extensión del evento, actividades desarrolladas, etc., pero suelen ser grandes aliados cuando manejan información certera, por la rapidez en el cubrimiento y el acceso directo y masivo a la comunidad.

En este sentido, resulta conveniente la elaboración periódica de comunicados de prensa escritos que pueden ser enviados a los diferentes medios de comunicación, con la ventaja de que se maneja información unificada. El contenido de los comunicados de prensa debe incluir información sobre:

- ✓ Tipo y magnitud del desastre.
- ✓ Áreas afectadas.
- ✓ Afectación en personas, viviendas, infraestructura, etc.
- ✓ Resumen de actividades adelantadas.
- ✓ Asistencia externa recibida.
- ✓ Requerimientos o necesidades.
- ✓ Recomendaciones generales al público.
- ✓ Aclaración de rumore s o informaciones incorrectas.

Esta responsabilidad será directamente asumida por:

- ❖ Secretaria de Gobierno

14.26. ASISTENCIA EXTERNA

Cuando ocurre un desastre mayor es posible que haya escasez de algunos artículos esenciales y sea necesario acudir a la asistencia internacional o asistencia externa.

Esta gestión será coordinada por la alcaldesa Municipal.

14.27. INVENTARIO DE RECURSOS

Es importante establecer dentro del Plan Local de Emergencias y Contingencias del Municipio, el recurso disponible para atender cualquier evento. Como institución de socorro, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ha establecido censos a nivel municipal para tener clara esta situación, encontrando lo siguiente:

Tabla 5. Inventario de recursos

Ítem	Institución	Recurso humano	Cantidad	Recurso financiero	Cantidad
1	Alcaldía	Alcaldesa	1	Vehículos	3
		Secretarios de despacho	8	Sistemas de comunicación	

		Personal Disponible	60		
2	Hospital	Médicos	3	Vehículos	2
		Odontólogos	2		
		Bacteriólogos	1		
		Enfermero/a jefe	1		
		Asistencial	12		
		Conductores	2		2
3	Bomberos voluntarios	Comandante	1	Vehículos	3
		Subcomandante	1	Sistemas de comunicación	1
		Jefe operativo	1		
		Bomberos activos operativos	25		
4	Educación	Director de núcleo	1		
		Personal capacitado	45		
5	Policía Nacional	Comandante	1		
		Agentes	14		
		Sistemas de comunicación			
6	Sales del llano	Gerente	1		
		Empleados	18		
		Sistemas de comunicación			

15. PREPARATIVOS DE LA EMERGENCIA

Son las acciones previas a la ocurrencia del evento, las cuales están evaluadas y asignadas con responsabilidad directa para cada sector en el plan de emergencia y Contingencia por Inundación en el Municipio de Restrepo Meta, se activarán y pondrán en marcha en el momento de la emergencia.

15.1. SISTEMA DE ALERTA

Se ha establecido en el Plan de Emergencia y Contingencia por Inundación en el Municipio de Restrepo, el sistema de colores así:

a. Amarilla: se declara para concientizar y prevenir a la comunidad, cuando hay persistencia e intensidad de lluvias en la parte alta de la cordillera. Se debe de hacer un alistamiento preventivo y estar en continua observación del comportamiento del rio. La institución Cuerpo de Bomberos Voluntarios, realiza monitoreos periódicos en los ríos como actividad de prevención y seguridad.

b. Naranja: se declara cuando hay un aumento en el caudal de los ríos y aún persisten las lluvias y se observa la posibilidad de desbordamiento. Se debe entrar en acuartelamiento las instituciones y disponibilidad inmediata de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.

c. Roja: se declara cuando el nivel de los ríos está en su máxima altura, es inminente el desbordamiento y se inician inundaciones en diferentes sectores, se pone en marcha el Plan de Emergencia y Contingencia por Inundación, y entra a funcionar el centro operativo de emergencia.

15.2. ALARMA Y SEÑALIZACION

En concertación con la administración municipal, la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, se definió nuestro sistema de alarma como: Sirena de Bomberos

•Ubicada en el puesto de bomberos, complejo ferial

•Tipo de codificación: 03 repiques continuos

•Cobertura: casco urbano

•Responsable: comandante de bomberos, (operador de turno)

15.3. SEÑALIZACION

• Señalización vías de acceso a albergues temporales (planeación municipal e inspección de policía

Señalizar zonas vulnerables de inundación (Cintas reflectivas, Vallas)

Señalización de sitios de información: secretaria social

AMENAZA: Se entiende por amenaza, la probabilidad de ocurrencia de un evento

MOVILIZACION DE RECURSOS

Se prevé los mecanismos administrativos operativos y técnicos, para movilizar recursos humanos, físicos y económicos.

16. TERMINOLOGÍA SOBRE FENÓMENOS AMENAZANTES.

16.1 AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente, por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

Amenaza biológica: Son de origen orgánico o transportadas por vectores biológicos, incluyendo microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades (UNGA, 2016).

Actividad volcánica: Conjunto de manifestaciones de la dinámica de un volcán, relacionados con la evolución geológica de la tierra, que representan procesos que ocurren tanto en su interior como en su parte externa, La actividad volcánica se puede caracterizar por sismicidad, emisión de gases, además de productos emitidos durante las erupciones como son corrientes de lava y piroclastos.

Ciclón tropical[1]: Es un sistema meteorológico que se genera sobre aguas marítimas de zonas tropicales y subtropicales, asociados a bajas presiones atmosféricas con circulación cerrada de los vientos de superficie alrededor de un centro bien definido.

Erosión costera: La erosión costera es el avance del mar sobre la tierra, medido en un periodo de tiempo suficientemente amplio para eliminar las fluctuaciones del clima, de las tormentas y de los procesos sedimentarios a nivel local (INVEMAR, 2012).

Plaga: Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales (FAO, 2016).

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Temporal: Vendaval acompañado de lluvias fuertes. Los temporales son también conocidos como: borrasca y tromba.

[1]. Según la NOAA -Centro Nacional de Huracanes de los Estados Unidos-, los ciclones tropicales se dividen en:
-Depresión tropical: Es un ciclón tropical en el que el viento medio máximo en superficie es de 33 nudos o inferior (62 km/h o inferior). Es la etapa primaria de un ciclón tropical.
-Tormenta Tropical: Es un ciclón tropical bien organizado de núcleo caliente con vientos máximos en superficie entre 34 y 63 nudos (63 a 118 km/h). Recibe un nombre en orden alfabético, previamente asignado.
-Huracán: Es un ciclón tropical de núcleo caliente con vientos medios máximos en superficie de 64 nudos (119 kilómetros por hora) o superiores. Es la máxima etapa de los ciclones tropicales y se clasifican de la categoría 1 a 5.

16.2 AMENAZAS DE ORIGEN SOCIO NATURAL

Amenaza socio-natural: Peligro latente asociado con la probable ocurrencia de fenómenos físicos cuya existencia, intensidad o recurrencia se relaciona con procesos de degradación o trasformación ambiental y/o de intervención humana en los ecosistemas. Ejemplos de estos pueden encontrarse en inundaciones y deslizamientos resultantes de, o incrementados o influenciados en su intensidad, por procesos de deforestación y deterioro de cuencas; erosión costera por la destrucción de manglares; inundaciones urbanas por falta de adecuados sistemas de drenaje de aguas pluviales. Las amenazas socio-naturales se crean en la intersección del ambiente natural con la acción humana y representan un proceso de conversión de recursos naturales en amenazas. Los cambios en el ambiente y las nuevas amenazas que se generan con el Cambio Climático Global son el ejemplo más extremo de la noción de amenaza socio-natural. Las amenazas socio-naturales mimetizan o asuman las mismas características que diversas amenazas naturales (Lavell, 2007.).

Avenidas torrenciales: Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m2, de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (Min Salud, sf).

Inundación: Acumulación temporal de agua fuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o la capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.

Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes.

Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres).

Sequías: Falta o escasez temporal de agua en una región por comparación de las condiciones habituales dentro de la disponibilidad hídrica de los suelos. Una sequía es un período de tiempo inusualmente seco que persiste el tiempo suficiente como para causar problemas ambientales y/o económicos y/o sociales.

16.3 AMENAZAS DE ORIGEN ANTRÓPICO

- Amenaza antrópica: Peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y en la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprenden una gama amplia de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, etc. (Lavell,2007).
- Amenaza tecnológica: Amenaza relacionada con accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Algunas veces llamadas amenazas antropogénicas. Ejemplos incluyen contaminación industrial, descargas nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, ruptura de presas, explosiones e incendios (Lavell, 2007).
- Accidente tecnológico: Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad.
- Aglomeración de público: Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva (Ley 1801 de 2016, Artículo 47).
- Explosión: Es una súbita liberación de gas a alta presión en el ambiente. Según su naturaleza las explosiones se pueden clasificar en físicas y en químicas (Chemical Process Safety, 2nd Edition & Crowl, 2002).
- Evento mayor: Aquel generado durante el funcionamiento de cualquier actividad que suponga consecuencias importantes para las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, dentro o fuera del establecimiento, que sobrepasen la capacidad de respuesta interna o los que requiera la intervención de dos o más entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (Resolución 1770 de 2013).
- Fuga: Pérdida de contención accidental de un material en estado gaseoso o vapor.
- Incendio: Oxidación exotérmica rápida de un material combustible en estado de ignición. El material se puede encontrar en estado sólido, líquido o vapor (Crowl, 2002).
- Incendio estructural: Se relacionan con incendios urbanos y rurales e industriales, diferentes a incendios de la cobertura vegetal o forestal (OSSO & LA RED, 2009).

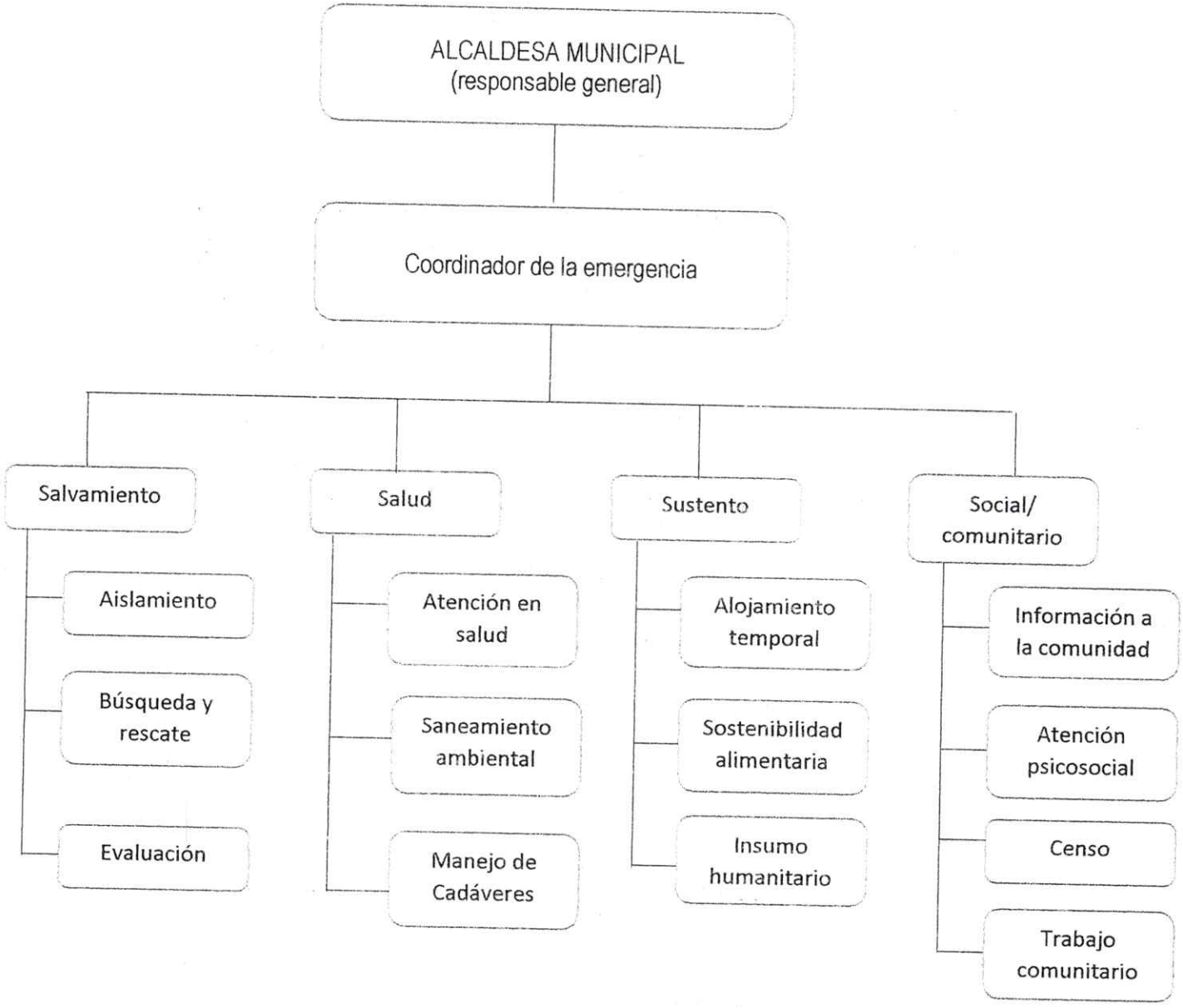
30

- Nube inflamable: Masa de vapor inflamable dentro de una nube de vapor, la cual hará combustión al entrar en contacto con una fuente de ignición (CCPS, 2000).
- Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.
- Incendio de la cobertura vegetal: Fuego sobre la cobertura vegetal de origen natural o antrópico que se propaga sin control, que causa perturbaciones ecológicas afectando o destruyendo una extensión superior a 5.000 m2, ya sea en zona urbana o rural, que responde al tipo de vegetación, cantidad de combustible, oxígeno, condiciones meteorológicas, topografía, actividades humanas, entre otras.
- Quema: fuego generado por el hombre, ya sea en zona urbana o rural, con el propósito de eliminar material vegetal o residuos sólidos no deseados. Las Corporaciones Autónomas Regionales son las únicas entidades que pueden expedir permisos para esta actividad.
- Amenazas concatenadas o complejas: La probable ocurrencia de una serie o secuencia de dos o más fenómenos físicos peligrosos donde uno desencadena el otro, sucesivamente. Un ejemplo se encuentra en la forma en que un sismo puede causar la ruptura de presas y diques, generando inundaciones que rompen líneas de transmisión de productos volátiles o contaminantes con repercusiones directas en los seres humanos u otras especies de fauna o flora (Lavell, 2007).

17 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA.

17.1 ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES

La aplicación del esquema planteado desde el sistema nacional para la prevención y atención de desastres en lo local queda así:



18 SIMULACIÓN Y SIMULACROS

18.1. SIMULACIÓN

Este es un ejercicio de simulación para reproducir una situación hipotética de desastre en la que los participantes deben tomar decisiones en base a la información que reciben durante el evento ejercicio. A cada participante se le asigna un rol que corresponde a su tema real. Estos eventos pueden ocurrir en cualquier tiempo (días o semanas), durante los cuales los participantes recibirán datos e información sobre el evento en contexto. Una emergencia necesita ser atendida, por lo tanto, la trama de los ejercicios debe basarse en escenarios realistas y escenarios de eventos.

Los participantes también se verán obligados a dar respuestas realistas, para ser eficaces, deben basarse en los procedimientos y recursos existentes, resolver la situación presentada, entre otras cosas, puede determinar las respuestas y evaluar la respuesta a situaciones específicas y examinar los mecanismos de coordinación. Los resultados obtenidos en los ejercicios de evaluación sirven como lecciones para correcciones y ajustes

18.2. DISEÑO TÉCNICO

Esta es la responsabilidad de los miembros de la comunidad de diseño técnico. En esta etapa se preparan los distintos componentes del ejercicio, los eventos a los que se enfrentarán los jugadores, las tareas que deberán resolver y los recursos con los que contarán, así como todas las demás herramientas que requerirá el juego. Estos elementos son:

-Desarrollo
-Vista del escenario
-El papel de los participantes
-Herramienta de evaluación

18.3. MEJORAR LOS PLANES DE EMERGENCIA

La efectividad del plan debe medirse a través de simulaciones y ejercicios, además de mantener frescos los conocimientos para hacer más ágil su aplicación, también se debe planificar periódicamente, al menos una vez al año, en función de su tamaño y la población involucrada.

Es importante para tener en cuenta:

- ✓ Identificar referencias como ejercicios de simulación o simulacros
- ✓ Amenazas específicas con impacto significativo y potencial para los municipios.
- ✓ Definir los objetivos del ejercicio, donde se identifique claramente lo que se quiere lograr.
- ✓ Elaborar un guion en el que se distribuyan las acciones y los responsables de desarrollar el ejercicio.
- ✓ Practicar en una fecha y hora programada.

- ✓ Al finalizar, evaluar los resultados obtenidos para identificar las mejoras planificadas.

19. VARIABLES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO

Las variables que se deberán tener en cuenta contra algún riesgo natural que se pueda presentar en el municipio de Restrepo Meta son: precipitación, textura del suelo, pendiente y la relación precipitación-evapo-transpiración.

El manejo de amenazas naturales puede dividirse en medidas previas al evento, acciones durante e inmediatamente posteriores a él. En orden cronológico, estas medidas son:

1. Medidas previas al evento:

a. Mitigación de amenazas naturales:
- Recopilación y análisis de datos
- Reducción de vulnerabilidad

b. Preparación para eventos naturales:
- Predicción
- Preparación para emergencias (incluyendo monitoreo, alerta y evacuación)
- Educación y capacitación

2. Medidas durante y después de la ocurrencia de un desastre natural:

a. Rescate
b. Asistencia

3. Medidas posteriores al desastre:

a. Rehabilitación
b. Reconstrucción

De estas, las medidas de mitigación son las más rentables para reducir las muertes y los daños a la propiedad, y son las más consistentes con el proceso de planificación del desarrollo. Es necesario recopilar datos sobre los eventos en sí, la vulnerabilidad y los posibles riesgos que crean.

20. VARIABLES PARA LA DEFINICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA CONTINGENCIAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO

Las variables que deberá tener en ejecución el municipio de Restrepo Meta al presentarse alguna contingencia serán:

Evaluaciones de peligros naturales: las evaluaciones de peligros brindan información sobre la ubicación del peligro potencial y la gravedad de los fenómenos naturales, así como la probabilidad de que ocurran en un período de tiempo y un área determinados. La información histórica obtenida de informes escritos y relatos de personas que han vivido en el área durante mucho tiempo también ayuda a clasificar posibles eventos.

Evaluación de Vulnerabilidad: Los estudios de vulnerabilidad evalúan el grado de pérdida o daño que podría ocurrir como resultado de un evento natural de cierta severidad. Los elementos analizados incluyen personas, espacios y recursos físicos como infraestructura crítica, centros de producción, lugares de reunión pública y patrimonio cultural, así como la actividad económica y el funcionamiento normal de la población.

Evaluación de riesgos: la información obtenida de un análisis de las amenazas y vulnerabilidades del área se integra en un análisis de riesgos, que es una estimación de las pérdidas potenciales asociadas con un evento natural específico.

Vulnerabilidad reducida: el riesgo de desastres naturales puede reducirse significativamente mediante la implementación de medidas de mitigación estructurales y no estructurales. Las medidas de mitigación serán analizadas en detalle en la sección "Estrategias de Mitigación de Riesgos en el Desarrollo de Proyectos".

21. ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA-EMRE

La estrategia de preparación para emergencias del municipio se usa como una herramienta operativa para ayudar a coordinar y organizar la respuesta de la ciudad a emergencias como deslizamientos de tierra, vientos fuertes que pueden ocurrir en áreas urbanas y rurales entre otros que pueden causar daños.

La Estrategia Municipal para Respuesta a Emergencias se refiere al fortalecimiento de las Operaciones de Emergencia y se circunscribe únicamente al ámbito de la organización para la respuesta a emergencias.

Temas como el entrenamiento de fuerzas de tarea, entrenamiento civil y recuperación fueron abordados en conjunto con el desarrollo de otros objetivos de la mencionada estrategia; EMRE se refiere a un gran desastre público, desastre o emergencia.

Disposiciones de la Ley N° 1523 de 2012 "Política de Gestión de Riesgos del Estado". Busca proporcionar elementos para liderar y coordinar la participación del sector privado y la sociedad que se encuentra en diversas etapas de tratamiento agudo.

Nivel de emergencia

A efectos organizativos, consideraremos que las consecuencias de los fenómenos son evaluar la urgencia, teniendo en cuenta; expansión territorial, el impacto de las personas, bienes y servicios en la economía y el funcionamiento normal de la ciudad, costos de atención y rehabilitación.

En este sentido, calificaremos del 1 al 5, donde 5 es el nivel de emergencia más alto y 1 es el más bajo, la descripción de estos niveles debe ser la siguiente:

Estrategias de actuación municipal

Nivel 1 y 2. Se puede administrar con fondos municipales sin declaración, desastre público o urgencia percibida.

Nivel 3. Los municipios pueden participar, se deben hacer anuncios de emergencia o desastre nacional. Puede seguir a través de fondos o apoyo del gobierno de la ciudad.

Nivel 4. Para participar en este evento, se requiere una declaración pública de desastre, preparación De planes de acción concretos y apoyo a nivel sectorial.

Nivel 5. Para participar en este evento, se requiere una declaración pública de desastre, preparación de planes de acción específicos apoyados a nivel sectorial y nacional.

Plan de acción específico para la atención de la emergencia

El propósito del plan de acción específico es organizar una respuesta durante los primeros tres meses desde el momento de la primera situación de emergencia, respondiendo a un inventario de posibles situaciones y/o una evaluación preliminar, coordinada por las capacidades locales y con base en los resultados de la situación de emergencia.

Realizar una evaluación de daños, planificar recursos e intervenciones. A veces, la gravedad del daño y debido a las limitaciones de capacidad local, el plan puede incluso incluir la opción

Se debe realizar la encuesta del Censo/EDAN lo antes posible, pero no puede convertirse en un obstáculo para la entrega de ayuda humanitaria. Cuando se declara un desastre nacional, el plan debe incluirse en el PAE de recuperación.

El PAE es considerado como el plan de acción específico, está constituido para ser guía orientadora en la elaboración del plan específico para recuperación a los concejos territoriales de gestión del riesgo de desastres.

ITEM	LÍNEA DE INTERVENCIÓN	RESULTADO ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1	Ayuda alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley N° 1523, las autoridades políticas anunciaron que, en este caso, únicamente alcalde de Restrepo emitirá declaración preliminar de situación de desastre y se considerarán conceptos favorables del comité municipal de gestión de riesgos para ello los siguientes estándares:

1.- Bienes jurídicos pertenecientes a una persona amenazada o perjudicada. entre bienes jurídicos protegidos incluyen la vida, la integridad personal, la vida digna, la salud, la vivienda, familia, patrimonio básico y derechos económicos básicos de las personas en la sociedad.

2.- Bienes jurídicos amenazados o dañados en la sociedad e instituciones. Los bienes jurídicos protegidos incluyen el orden material, social, económico, público, medio ambiente, eficacia institucional, política, administración y servicios.

3.- La dinámica de las situaciones de emergencia que trastornan el equilibrio existente y crea nuevos riesgos y desastres.

4.- La tendencia de las situaciones de emergencia a cambiar, empeorar, reproducirse de forma diferente como el territorio y población o perpetuación.

5.- La capacidad o incapacidad de las instituciones para atender los casos en todos los órdenes en situaciones de emergencia.

Retorno a la normalidad

El desastre ha terminado y todo ha vuelto a la normalidad. Sin embargo, puede decidir de la misma manera que las normas especiales permitidas en situaciones de desastre continúen aplicándose total o parcialmente también durante la ejecución de las tareas de restauración y reconstrucción. En caso de declaratoria de situación de calamidad pública, previa recomendación del consejo distrital correspondiente, el alcalde de la ciudad anunciará la normalización con un decreto, en el que indicará cómo las normas especiales permitieron la situación de calamidad pública. se utilizará. en tareas de recuperación y reconstrucción y durante el desastre público, privado y comunitario mientras la unidad esté involucrada.

327

22. GLOSARIO

ABE: Adaptación Basada en Ecosistemas

ASOCARS: Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales

CNCR: Comité Nacional para el Conocimiento de Riesgo

CNTACR: Comisión Nacional Técnica Asesora para el Conocimiento del Riesgo

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DIMAR: Dirección General Marítima

DNP: Departamento Nacional de Planeación

ENSO: El Niño Oscilación del Sur (por sus siglas en inglés)

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés)

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IPCC: Panel Intergubernamental de Cambio Climático (por sus siglas en inglés)

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

OSSO: Observatorio Sismológico del Suroccidente

POMCA: Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

SGC: Servicio Geológico Colombiano

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNGA: Asamblea General de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)

UNISDR: Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (por sus siglas en inglés)

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXOS

Formularios CENSO/EDAN

EVALUACION PRELIMINAR

RECURSOS DISPONIBLES		
HUMANOS		
MATERIALES		
EQUIPOS		

ANALISIS DE NECESIDADES			

EVALUACION INICIAL DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES
Evaluación Complementaria

ELABORACION

FECHA AÑO MES DIA HORA

PRESENTADO POR: Nombre Cargo Institución

UBICACION ESPACIAL

PROCEDENCIA (Vía)

MUNICIPIO

VEREDA

ACCESO

TIPOS DE VIAS

	ESTADO		

UBICACION GEOGRAFICA (Kilometros, metros, millas)

DESDE HASTA

DESDE HASTA

CONDICIONES CLIMATICAS

CARACTERISTICAS SOBRE EL EVENTO

TIEMPO: Fecha:

AÑO MES DIA HORA PICO PRECEDENTE DE INCIDENTE

TIPO DE EVENTO GENERADOR

DESCRIPCION DEL EVENTO

En terremotos, evaluar magnitud utilizando la escala de Mercalli

EFECTOS SECUNDARIOS: Deslizamientos por lluvias

IMPACTO DEL EVENTO:

Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV